



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N°

8141

BUENOS AIRES

20 DIC 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22404-09-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción Farmacéutico Señor ARIEL BANDE, Matrícula Nacional Nro. 15044, como Co-Director Técnico de la firma LEMAX

AML



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N° 8141

LABORATORIOS S.R.L., con domicilio en la calle Neuquén Nro. 923 / 25, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de Diciembre de 2009.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22404-09-9

DISPOSICION Nro.:

hf

8141

*hf*

*Orsinger*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.